



Certificado N° SC 4825-1



ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECI 1000:2005

LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

LUGAR: Sala Juntas Gerencia de la Lotería del Tolima E.I.C.E.

FECHA: 10 de abril de 2008

El suscrito **GERENTE GENERAL**, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Entidad manifiestan su interés de coadyuvar de manera directa y recurrente a la Implementación del **Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005** en la **LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E.**, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Entidad Pública y en particular a lo establecido en el Decreto 1599 del 20 de Mayo de 2005.

El Sistema de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Entidad en desarrollo de su función institucional y el mejoramiento de la gestión, así como la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

Esta herramienta fundamental, le permitirá a la Entidad Pública desarrollar, implementar y mantener en operación el Sistema de Control Interno establecido en la Ley 87 de 1993. Con base en este Modelo Estándar de Control Interno se busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, eliminando la dispersión conceptual existente, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.



Certificado N° SC 4825-1



Continuación Acta de Compromiso para la implementación del MECI 1000:2005

Este Sistema se constituye en una herramienta de control que tiene la ciudadanía para analizar el grado de gestión de la Entidad, contribuye a la calidad de la gestión institucional, a la cualificación de los Planes de Mejoramiento, el fenecimiento de las Cuentas, el ejercicio del Control Interno Contable, el cumplimiento de las medidas de austeridad y Lucha contra la Corrupción, entre otros aspectos.

El suscrito **GERENTE GENERAL** y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopta para la Entidad, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los servidores públicos, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de la Entidad Pública.

Igualmente, el suscrito y su equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el **Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005** y a generar y estimular la participación de los Servidores Públicos a su cargo en pro del Diseño, Implementación, Desarrollo, Seguimiento y Evaluación del mismo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, como un insumo básico dentro del proceso de planeación y seguimiento.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué a los 10 días del mes de abril de 2008.

EVER ANTONIO NAVARRO ORTIZ
GERENTE GENERAL



Certificado N° SC 4825-1



Continuación Acta de Compromiso para la implementación del MECI 1000:2005

NOTIFICADOS:

JHON JAIRO PEÑA OCAMPO
Secretario General y Jurídico

ALBA ROSEL AVILES MARTINEZ
Subgerente Operativa y Comercial

NINA LILIANA CADENA B.
Subgerente Administrativa y Financiera

ADRIANA PAOLA SANCHEZ F.
Asesor Control Interno

CLAUDIA MILENA MONTEALEGRE
Prof. Especializ. Contabilidad y Presupuesto

JULIE LORENA VERGARA
Prof. Espec. Rifas y Apuestas Permanentes

FLORA DEOMAR RODRIGUEZ B.
Prof. Universitario Loterías

EDGAR LOZADA ACOSTA
Prof. Universitario RRHH y FF

ANGELICA MILENA LOZANO DIAZ
Subgerente Administrativa y Financiera

YANETH REYES MONTAÑA
Prof. Universitario Sistemas (E)

MARIA MELIDA SAAVEDRA
Prof. Universitario Tesorería